I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN <u>DEPTO, EDUCACION MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO.DE PERSONAL

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA

QUILLÓN, 3 D ABR 2015

VISTOS:

-EI D.L. Nº 1-3063 del 02-06-80

-La Ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación artículo 42 y43 permanentes y D.F.L. Nº 453 arts.106 al 109

-Nómina de funcionarios que cumplen Bienios.

- -Decreto Alcaldicio Nº 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2015.
- -La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- -Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO Nº : 2.209

1.- Reconócele los años de servicios prestados en la Educación Pública a los Docentes cuya nómina se adjunta de acuerdo a los antecedentes que en cada caso se señalan. Dicha nómina se considerará parte integrante del Presente Decreto.

Nombre	Antigüedad	Bienio	F.Ingreso al
	certificada		Sistema (Pago)
Daniel Muñoz Silva	11/12/2012	1	02/03/2015
Dannit Cifuentes Castro	06/03/2013	1	06/03/2015
Pablo Catrileo Aravena	04/03/2008	3	03/03/2015
Rodrigo Figueroa Carrión	15/08/2011	1	11/03/2015

- 2.- Páguese a los Docentes la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.
- 3.- Impútese al Subtítulo 21 " Gastos en Personal " del Presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-DISTRIBUCIÓN

SECRETARIO

- c.c. Finanzas DAEM.

- c.c. Sub-depto.Personal DAEM.

- c.c. Archivo Municipal

- c.c. Archivos DAEM.